



Municipio de Loja



SECCIÓN I  
CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para *la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE PROTECCIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19*

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Municipio de Loja.
2. La oferta se presentará de forma electrónica, de conformidad al oficio circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C, la entidad contratante deberá permitir a los proveedores presentar las ofertas de manera física, courier (correo regular) o correo electrónico; para lo cual se enviará la oferta al correo institucional [jmorejon@loja.gob.ec](mailto:jmorejon@loja.gob.ec). Adicionalmente, si el tamaño de los archivos excede el límite establecido en los buzones del Municipio, que lo remitan a través de webtransfer u otro mecanismo, pero el link de descarga deberá remitirse desde la dirección antes indicada. Adicionalmente, podrá subir sus propuestas en el link destinado en el portal web del Municipio de Loja.
3. La oferta podrá presentarse por parte de la contratación.
4. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expida para el efecto.
5. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 569 de fecha 29/04/2020. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán *contra entrega total*.

Funcion	Programa	Partida	Denominacion	Valor
5.01.01.001.001	Gastos Comunes De La Entidad	5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	\$183,381.61
3.03.01.001.001	Agua Potable	6.3.08.05	Materiales De Aseo	\$6,000.00
2.01.01.001.001	Unidades Educativas	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$6,022.63
2.01.02.001.001	Desarrollo Cultural	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$3,600.00
2.01.02.013.001	Centro Cultural Bernardo Valdivieso	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$3,000.00
3.01.01.001.001	Planificacion Urbana Y Rural	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$1,500.00
3.02.01.001.001	Higiene Ambiental	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$6,500.00
3.06.01.001.001	Obras Públicas	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$5,000.00
3.99.01.001.001	Regeneracion Urbana	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$400.00
4.01.02.001.001	Control Operativo Del Traslito	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$850.00
4.01.03.001.001	SIMERT	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$100.00
4.02.01.001.001	Terminal Terrestre	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$1,600.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$217,954.24</b>

6. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.
7. El tipo de adjudicación es **parcial**.



Municipio de Loja



8. El Municipio de Loja se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Loja, 29 de abril de 2020

Ing. Jorge Bailón Abad  
**ALCALDE DEL CANTÓN LOJA**